

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIERCOLES

26 de Junio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 518.

Seccion editorial.

LA RIQUEZA AMILLARADA.

Poca importancia han concedido los periódicos madrileños á la proposicion presentada por el Sr. Sagasta sobre los amillaramientos, á fin de descubrir toda la riqueza rústica que se halla oculta. Ocupados esos periódicos con el resultado de la votacion de primer vicepresidente, olvidan una cuestion administrativa tan importante, como que de ella puede resultar una gran rebaja para el agobiado contribuyente.

Al contribuyente se le saca lo más que se puede, pero, ó se mira con indiferencia lo que podría elevarle á mayor altura, ó si no, por un número infinito de circunstancias complejas ó de difícil solucion, pues algo muy grave puede haber en esto, debe ser imposible sacarle del atolladero en que hace tanto tiempo se halla sumido.

Da lástima considerar cómo se encuentra el labrador de los pueblos que hasta poco há eran considerados como los más ricos; mirando se pasan un dia y otro dia al cielo, en espera de algo que les pueda dar lo mucho que necesitan para cultivar la tierra, aparte de otras cosas que necesitaron siempre. Ni se hace nada para que disminuya la usura, que es la zizana, que es el gusano roedor que arrebató el grano; ni se aumentan, en la cantidad que en otras partes, las líneas de ferro-carriles, ni se le rebaja un céntimo de las enormes exacciones que se le hacen por el Municipio, por la Diputacion y por el Gobierno. Y si se agrega á la contribucion directa, á los impuestos municipales y provinciales lo que sufren los pueblos con las constantes y crecidas quintas que se sacan al pais, podremos deducir que, si las cosas siguen así mucho tiempo, habrá que desistir de pensar en trabajar los campos, para dedicarse no sabemos á qué, pues que si el labrador no saca ya ningun fruto de su tierra, el comerciante y el industrial se perjudican, haciendo de diez ocho, como suele decirse, hasta que llegue un dia en que, siendo irresistible é irremediable su situacion, se arruinen por completo.

La proposicion del Sr. Sagasta puede, en gran parte, remediar estos males, porque las dos quintas partes de la propiedad rústica de España está fuera de los amillaramientos, y no hay más remedio que hacerlos nuevamente para evitar esas ocultaciones y para que no se sustraigan á los efectos del impuesto. Verdad es que el cuerpo de ingenieros ha practicado mediciones y que la comision del mapa obtuvo, en fuerza de perseverancia, admirables datos geodésicos; pero

como afirmó el jefe de la minoría constitucional, no tienen la unidad necesaria bajo el punto de vista tributario.

Es preciso hacer las mediciones de tal suerte, que sean aprovechables para la administracion y para la ciencia, lo mismo para unas que para otras aplicaciones, ya para los proyectos de obras públicas, ya para el relleno topográfico del mapa, ya para trabajos hidrológicos, y sobre todo, para garantía perpétua de la riqueza territorial y para la equitativa distribucion de los impuestos.

Sin entrar en comparaciones de lo que se paga en otros países más afortunados que el nuestro, y de cuyo examen suponemos que habian de resultar cifras que nos fuesen muy desventajosas, puede decirse que da pena ver que, mientras pagan menos que nosotros, tienen todo lo que necesitan para prosperar, á la vez que aquí contribuimos con mucho y no hay nada que nos conduzca á aquel anhelado fin.

La Epoca, que es quizá el periódico de Madrid que mayor atencion dedica al asunto que nos ocupa, dice lo siguiente:

«El Sr. Sagasta inició el pensamiento, sin manifestar la forma; sostuvo el proyecto sin gravámenes para el Estado, pero sin decir los detalles; mas como el pensamiento, como la idea es excelente, nuestro deber es asociarnos á una obra que puede traer y traerá con el tiempo la única base de justicia para el reparto de las cargas públicas. El gobierno así lo reconoció, y el Congreso tomó en consideracion la propuesta del diputado por Zamora. ¡Ojalá que el Sr. Sagasta, en vez de consagrarse tanto á la política, se dedicara á esas mejoras materiales que con tanta brillantez y con tanta competencia mantuvo ayer en la Cámara popular! Sus conocimientos, su práctica y sus hábitos profesionales podrían servir de mucho en los grandes debates relativos á la ensenanza, á la administracion y á las contribuciones.»

No está mal dicho, pero ¡ojalá también que el Gobierno en vez de consagrarse tanto á la política, se dedicara á esas mejoras materiales que con tanta brillantez y con tanta competencia se le piden en la Cámara popular!

Quiera Dios que nos engañemos; pero nuestra íntima conviccion es que la proposicion del Sr. Sagasta, aprobada y todo como está por el Congreso, dormirá en el seno de la comision correspondiente, sin que haya un alma caritativa que la despierte.

Opinan muchos colegas, de diferentes matices políticos, que el impuesto de consumos tal como hoy se halla establecido, es gérmen de ruinas para los pueblos y causa al propio tiempo de arbitrariedades.

Por esta razon, hallan todos muy razonable el voto particular de los señores Berdugo y Florejachs que ya conocen nuestros lectores.

En él se determina que será obligato-

rio á todos los ayuntamientos el encabzarse con la Hacienda, teniendo en cuenta el número de almas de cada poblacion, pagando los municipios por cada una de ellas lo que se expresa en la tarifa adjunta, que empieza por 2'25 pesetas en las poblaciones de 1.000 habitantes, hasta 16 en las de 250.001 en adelante.

Los ayuntamientos cobrarán el impuesto de consumos y sal por las tarifas aprobadas en la ley de 21 de Julio de 1876 y 11 de Julio de 1877, pudiendo hacer uso del derecho de la venta á la exclusiva de la sal, y los que no lleguen á 10.000 almas del mismo derecho en la venta al por menor de carnes frescas y saladas, aguardientes y licores, pudiendo ejercitarse directamente por arrendamiento.

Solo en último caso, y despues de agurados todos los recursos, serán autorizados ayuntamientos para cubrir el encabezamiento por reparto.

Se podrá imponer un recargo del 5 al 15 por 100 sobre las cuotas del encabezamiento, cuando los pueblos tengan ferias ó mercados de gran importancia, sean cabeza de partido, capital de provincia, establecimiento balneario ó puerto habilitado, ó esté situado en un radio de menos de dos leguas de una poblacion de más de 10.000 almas; para que el recargo exceda del 5 por 100 será necesario que la poblacion reunidos, por lo ménos, de las condiciones citadas.

Algun beneficio obtendrán los pueblos de aprobarse el voto particular, cuyos puntos principales dejamos anotados, pero todavia observamos en él algunos defectos que convendria desapareciesen.

La venta de la sal á la exclusiva ha de traer perjuicios á los ganaderos y á las industrias de salazones, y por lo tanto, no puede quedar al arbitrio de las municipalidades la renta de un artículo de reconocida importancia.

Si los ayuntamientos no pueden obtener el importe de los encabezamientos con la exclusiva ó con el arrendamiento de la venta de carnes frescas y saladas, aguardientes y licores, deben proceder al reparto en la cantidad que corresponda á cada habitante, pero en este caso dejando en completa libertad la venta de los expresados artículos.

Estas ligeras indicaciones, que ampliaremos cuando se discuta este importante impuesto, las consideramos dignas de tenerse en cuenta en bien de los ayuntamientos y de los que hoy son víctimas de exacciones exageradas, sin más limitacion que el capricho de los que verifican el reparto á que están sujetos los vecinos en todos los pueblos, además de estar en muchos subastada la venta de sal, vinos, aguardientes y licores, carnes frescas y saladas y otros artículos de primera necesidad.

Es, pues, indispensable regularizar un impuesto en el cual se cometen grandes abusos.

Acontece con frecuencia que los compradores de bienes nacionales venden las fincas que han adquirido cuando aun les resta que pagar á la Hacienda diferentes plazos; y una vez en esta situación, se hacen los morosos y no cumplen como es debido con la obligación que tienen para con el Erario público.

En tal estado, les apremian las Administraciones económicas; mas como ellos por razón de los bienes nacionales nada tienen que perder, dejan que llegue el término del embargo; pero lo que se embarga entonces no son ya fincas de su propiedad, sino las que pasaron en virtud de un contrato á los segundos adquirentes, quedando por tanto burlada la buena fé de estos últimos, que se ven privados de sus bienes y de su dinero.

Bueno sería que se dictara una disposición que evitara y corrigiera estos abusos, ya simplificando y reduciendo á un juicio sumarísimo el procedimiento judicial para reclamar contra el vendedor de los bienes nacionales, ya publicándose una ley ó real decreto que garantizara los derechos de los compradores de buena fé, haciendo que la responsabilidad al pago de los plazos que están sin satisfacer á la Hacienda pese exclusivamente sobre el comprador primitivo, tomando las debidas precauciones para que no sufran perjuicio los derechos del fisco.

En Galicia es común el hecho de que nos ocupamos, y sería beneficiosa para muchos una disposición en este sentido.

Se aseguraba hace días que el general Martínez Campos ha sido autorizado por el Gobierno para introducir en el personal administrativo de la gran Antilla todas las economías que crea oportunas. Si el Sr. Martínez Campos consigue moralizar la administración de la Isla de Cuba y sacarla de la triste situación en que hoy se encuentra por la escasez de metálico, habrá conseguido una victoria más, cuyos beneficios son incalculables. De esperar es que todos los empleados de la isla secunden los planes de su primera autoridad.

Quien tal no haga, no será buen español.

Noticias generales.

El Jurado de Volok, ciudad rusa del gobierno de Kharkow, ha empezado la vista de una causa cuyos detalles dejan muy atrás todo cuanto pudieron imaginar los trágicos de la antigüedad. Se trata de un niño de nueve años acusado de parricidio en la persona de su propia madre.

Era ésta viuda, y sostenía relaciones poco licitas con un empleado del gobierno. Su hijo, cuya extraordinaria precocidad nadie había sospechado, se enteró de lo que pasaba en su casa, y se dirigió diferentes veces á su madre, rogándola con lágrimas en los ojos que respetara la memoria de su padre y no arrastrara por el lodo el honor de la familia. La madre, ofuscada tal vez por su pasión, no atendió á las súplicas del hijo, contestando á sus instancias, que debían haberla enternecido, con vaguedades que no podían satisfacer á nadie. Creció con esto en la imaginación del niño la idea de que él había de defender el honor de su familia, y para lavar la mancha en él inferida, creyó que

debía hacerlo con la sangre de su madre, tanto más, cuanto los amores de ésta se habían hecho públicos. Tomada la resolución, cavó el mismo en un punto inmediato á su casa una fosa destinada á sepultar en ella á su madre, y si se atiende á la tierna edad del héroe de esta tragedia se verá que el abrir la fosa había de ser para él un trabajo impropio.

Por la noche, armado de un hacha, entró en el dormitorio de su madre. Esta dormía. El joven al verla, se conmovió; entablóse en su corazón una lucha terrible de sentimiento, las lágrimas acudieron á sus ojos; arrodillóse y el hacha se le cayó de las manos. Rendido por tan rudas emociones, tendióse en el suelo y se quedó dormido al pié del lecho de su madre. Esta al despertar, vió á su hijo dormido que empuñaba el hacha, y un estremecimiento recorrió todo su cuerpo. Despertó al hijo y le pidió explicaciones y él refirió una historia cualquiera para explicar su presencia en el dormitorio, pero aprovechó la ocasión para pedir otra vez á su madre, que rompiera sus relaciones con el empleado. La viuda contrariada le ordenó que callara y le hizo salir de su aposento, como si no comprendiera los sentimientos que agitaban el corazón de su tierno hijo. Este, la noche siguiente, penetró otra vez en el dormitorio de su madre y recordando seguramente la escena de la mañana, no vaciló, y de un solo hachazo cortó la cabeza á la que le había dado el ser. Luego con una resolución y con un esfuerzo que apenas se conciben, arrastró el cadáver hasta la fosa que había preparado, le depositó en ella y lo cubrió de tierra.

Esto es lo que arroja la instrucción. El hecho, como es natural, preocupa en Rusia la atención pública; es objeto de todas las conversaciones y se espera con ansiedad el veredicto del jurado. El catedrático de derecho criminal en la universidad de Kharkow, M. V. dimirów, se ha ofrecido espontáneamente á defender al acusado.

Se va generalizando en nuestro país la costumbre de que las señoritas reciban títulos académicos. Últimamente se ha examinado en el Instituto de Valladolid la señorita doña María de la Piedad Lopez, de las asignaturas de Geografía é Historia, habiendo obtenido nota de sobresaliente. Esta ilustrada joven asiste á las aulas, sentándose en sitio preferente, y es respetada y considerada de todos sus condiscípulos y maestros.

Una carta de Manila, fecha 1.º de Mayo, dice que el Viernes Santo se declaró un violento incendio en el arrabal de Tondo, quedando reducidas á cenizas en cortísimo tiempo unas 800 casas, muchas de ellas de excelente construcción. Las pérdidas han sido inmensas, pues á la hora del siniestro casi todos los vecinos se hallaban en el templo, y como las campanas no dieron aviso correspondiente, se encontraron que al regresar á sus casas habían desaparecido con cuanto encerraban.

Durante la procesión del Corpus en Tarragona, se retiraron dos compañías de las que cubrían la carrera y marcharon á Tortosa, en cuyo punto se concentraron también dos secciones de la Guardia civil. Las fuerzas del ejército ocupaban el día 20 la catedral, el puente, las casas consistoriales y otros puntos estratégicos.

Segun noticias de un colega, parece que el general Jovellar será elevado á la categoría de capitán general de los ejércitos nacionales, y que el general Martínez Campos será condecorado con el Toison de oro.

Segun noticias de Tortosa, la autoridad civil ha resignado el mando en la militar, la cual, en vista de los sucesos á que ha dado lugar la cuestión de los consumos, ha publicado un bando que contiene los dos artículos siguientes:

- 1.º Todos los grupos se dispersarán retirándose pacíficamente.
- 2.º Los que resistan y desobedezcan serán disueltos por la fuerza y sujetos á la autoridad para que recaiga sobre ellos la ley.

En Valladolid se ha verificado un robo considerable de una manera muy singular. Se presentaron dos hombres bien portados en la casa del alcalde del barrio de San Martín, bajo el

pretexto de la firma de unos documentos. La esposa del alcalde, en ausencia de su marido, les dijo dejaran los papeles y pasaran á recogerlos luego. Así lo convinieron, y al hacer entrega de los documentos cogieron á la señora, la llevaron á una habitación interior, la exigieron las llaves del sitio donde estaba el dinero, robaron 4 000 duros y algunas alhajas, y después se marcharon con toda tranquilidad. Inútil es decir, que á la hora presente los ladrones no han sido habidos, cosa que ya va siendo muy natural.

Seccion local.

COMISION DIRECTIVA

de la Exposicion regional de Lugo en 1877.

RELACION de los expositores correspondientes á esta provincia de Lugo premiados en el Concurso REGIONAL celebrado en esta ciudad en Octubre último, con expresion de los premios obtenidos, que serán entregados á los interesados ó sus encargados al efecto, por medio de la Comision directiva de la Exposicion que lo verificará en el Palacio provincial de doce á dos de la tarde en todos los dias no festivos durante los 20 siguientes á la insercion de este llamamiento en el Boletín oficial de la provincia.

Núm. de expositores. Medallas de oro con sus correspondientes diplomas. Vecindad.

5; pero premiados colectivamente	Los cinco formadores de Vivero que exhibieron sus productos y fueron premiados colectivamente.	D. Vicente Riego y Compañía. Sres. Bedia, Osorio y Compañía. Sres. Galdo, Paseual y Compañía. D. Bartolomé Basan y Compañía. Sres. P. V. Regal y Compañía.	VIVERO.
----------------------------------	--	--	---------

Medallas de plata con sus correspondientes diplomas.

- 1 D. Dionisio Fierros... Rivadeo.
- 2 D. Manuel Reinante y Cancio... Idem.
- 3 D. Andrés Andrade... Monforte.
- 4 Sres. Casariego y Plá... Vivero.
- 5 D. Francisco Lopez é hijo... Lugo.
- 6 D. Enrique Rodríguez Cortés... Idem.
- 7 D. Francisco Fernández y hermano... Idem.
- 8 Director de Caminos vecinales... Idem.
- 9 D. Juan Baanante... Chantada.
- 10 D. Cipriano Barros Lois... Lugo.
- 11 Sres. Pozzi hermano... Idem.
- 12 D. José Castro Freire... Idem.
- 13 D. Leopoldo Villaamil y Paredes... Idem.

Medallas de bronce con sus correspondientes diplomas.

- 1 D. José Jorge de la Peña... Lugo.
- 2 D. José Ulloa del Rion... Savinao-Vilelos.
- 3 D. Demetrio Somoza... Pantón.
- 4 Doña Elvira Lopez Somoza... Idem.
- 5 D. Manuel Pardo Valcárcel... Becerreá.
- 6 D. Manuel Soto Freire... Pantón.
- 7 D. Manuel Matinote... Lugo.
- 8 D. José María Pardo Montenegro... Mondoneo.
- 9 D. Manuel María Pardo Montenegro... Idem.
- 10 D. Juan Arrojo y Porras... Cervantes.
- 11 D. José Perez Mendez... Sober-Vilaoscura.
- 12 D. Antonio Perez Mendez... Sober.
- 13 D. Manuel Lopez Castosa... Idem.
- 14 D. Andrés das Goas... Idem.
- 15 D. Angel Barrera... Lugo.
- 16 D. Pedro Perez Villapol... Alfoz.
- 17 Doña Eva Lopez Armesto... Lugo.
- 18 D. Vicente Quiroga Vazquez... Quiroga-Lamelá.
- 19 Señor Conde de Torre-novaes... Quiroga.
- 20 D. Ignacio Lopez Orozco... Incio-Dompiñor.

21	D. Eliseo Martínez Pillado.	Foz.
22	D. Enrique Escuder.	Rivadeo.
23	D. Roman García Blanes.	Lugo.
24	D. Cayetano de la Fuente.	Monforte.
25	Ayuntamiento de Sárria.	Sárria.
26	D. Manuel Díaz de Freijo.	Sárria.
27	D. Laureano Álvarez Pereira.	Idem.
28	Señora viuda de Sarri.	Idem.
29	D. Manuel García.	Idem.
30	D. José María López Arias.	Puertomarín-Gonzar.
31	D. Casiano Pérez Batallon.	Sárria.
32	D. Pedro López Ramiro de Fafian.	Idem.
33	D. Antonio Macía Cedron.	Idem.
34	D. Manuel Quintero.	Lugo.
35	D. Nicolás Domínguez.	Idem.
36	D. Manuel Mato y Vizoso.	Villalba.
37	D. Andrés José Lorenzo.	Villalba.
38	D. José Santomé Varela.	Villalba.
39	El mismo.	Idem.
40	Doña Angela Ponte Montenegro.	Mondoñedo.
41	Doña Filomena Acevedo Meilan.	Idem.
42	Doña Emilia Serrano y Aseño.	Idem.
43	Doña Irene Lence y Pérez.	Idem.
44	D. Antonio Fernández y Fernández.	Lugo.
45	D. José Peña González.	Idem.
46	Doña María Antonia Castro, viuda de Barreira.	Idem.
47	D. Manuel María Tato.	Idem.
48	D. Angel Barrera.	Idem.
49	Sres. F. Martínez y Compañía.	Rivadeo.
50	Sres. Canoura é hijos.	Lugo.
51	Doña Antonia González López.	Vivero.
52	D. José Pérez Villamil.	Rivadeo.
53	D. Alejandro Castro Gómez.	Lugo.
54	D. Manuel Díaz Varela.	Monforte.
55	D. Manuel Rodríguez y Rodríguez.	Lugo.
56	Doña Purificación Rois.	Idem.
57	D. Manuel Pardo de la Vega.	Rábade.
58	D. Domingo Abaira.	Pol-Penamazada.
59	D. Antonio Losada.	Samos.
60	D. Luis Eduardo López.	Lugo.
61	D. Valentin Portabales Blanco.	Idem.
62	D. Juan María de la Sota.	Monforte.

A medida que el público concurre al espectáculo automático que tiene lugar en el Teatro, más complacido se muestra y mayores deseos manifiesta de volver a verle; así es que en la última noche fué mas numerosa la concurrencia que en las anteriores, habiendo merecido repetidos aplausos algunas de las escenas representadas por los autómatas y especialmente las lindísimas decoraciones que se exhibieron.

Rogamos á la Comision de policia urbana, tenga la amabilidad de disponer, si es que ninguno de sus individuos quiere molestarse, que un guardia municipal pase á inspeccionar el patio interior de la casa núm. 9 de la calle Traviesa. Allí seguramente hallará algo que afecta á la higiene pública.

En la seccion telegráfica publicamos el que ha tenido la galanteria de remitirnos nuestro distinguido amigo el señor conde de Pallares, relativo á la aprobacion definitiva del proyecto de ley de ferrocarriles.

Desiriendo á los deseos de la Comision

directiva de la Exposicion regional de 1877, comenzamos hoy á publicar la relacion nominal de los expositores premiados en aquel Concurso.

Igualmente daremos á luz cuantos datos contribuyan á ilustrar la opinion pública acerca del resultado de aquel grandioso certamen.

Segun el Boletín oficial el precio de los granos en los mercados de esta provincia, ha sido el siguiente:

Trigo; precio máximo, en Becerreá 36'04 pesetas hectólitro; mínimo, en Villalba, 19'26.

Cebada; máximo, en Becerreá, 27'03; mínimo, en Lugo, 15'81.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 16'50 y 17 rs. ferrado.

Centeno viejo á 84 y 86 id. fanega.

Idem nuevo á 74 y 76 id. id.

Maiz á 15'50 y 16 id. ferrado.

Cebada á 7 id., id.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los dias 23 y 24 del actual:

Dia 23.—Nacimientos: varones legítimos 2; hembras legítimas 1.—Defunciones: hembras solteras 3.—Un matrimonio.

Idem 24.—Nacimientos; hembras legítimas 1.—Defunciones: varones solteros 1.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Juan y San Pablo, Santos Pelayo, Selvio, Virgilio y Anselmo.

Efemérides.—(925).—Es crucificado por los moros el niño Pelayo, cuya conmemoracion celebra la Iglesia.

(1184).—D. Pedro Suarez Deza, arzobispo de Santiago, peleando en auxilio de los portugueses derrotó con sus tropas un cuerpo de musulmanes.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Número 46.210: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watason, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwin, Agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para

los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs 5 libras, 80 rs, 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazu, Comercio, Traviesa, 7. DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Pildoras Holloway.—Recomendamos encarecidamente las Pildoras Holloway á toda persona afligida de debilidad general ó de afecciones del estómago ó de los nervios. Dicho medicamento, empieza dentro de pocos dias á manifestar su eficacia pero para que restablezca completamente la salud será necesario continuar su uso durante algun tiempo. La accion de estas Pildoras consiste en obrar sobre los órganos de la digestión y en el hígado, el páncreas y los riñones. Tanto la experiencia como la observacion y el sentido comun establece con la conveniencia del indicado sistema de tratamiento. La purificación de la sangre la remocion de toda materia morbosa existente en las erecciones, y la estimulación de una accion dulce en los intestinos son los medios porque las Pildoras Holloway efectúan sus curas. 17

Leemos en el Figaro de Paris: «Desde hace algun tiempo, hemos creido de nuestro deber llamar la atencion de los enfermos sobre las notables propiedades de las Cápsulas de Alquitran de Guyot, en los casos de resfriado, bronquitis, catarro, tisis, ú otras afecciones bronquiales y pulmonares. Si insistimos hoy, es porque hemos notado que la mayor parte de las personas que van á las farmacias á buscar el citado producto no retienen el nombre del medicamento y le designan con el de Pildoras glóbulos, y algunas hasta piden pastillas de Alquitran. Cuando los pacientes se dirigen al establecimiento que elabora las citadas cápsulas, allí sin duda comprenden lo que desean y rectifican su error; pero puede no suceder así cuando se presentan en otras farmacias y verse expuestos á lamentables confusiones.

Creemos hacer un servicio á los compradores recordándoles que el medicamento se llama Cápsulas de Alquitran de Guyot. Además, para evitar todo error, bueno será que recuerden que los frascos legítimos llevan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.—11

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 22 DE JUNIO.

3 por 100 interior.	13-87
3 por 100 exterior.	15-25
2 por 100 amortizable.	29-80
Bill. hip. del B. de E.	102-75
Bonos del Tesoro.	79-75
Banco de España.	219-00
Ferro-carriles viejos.	26-70
Idem nuevos.	00-00

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 24 11'30 m.—Recibido á las 1'5 t.
La reina ha pasado la noche tranquilamente, no obstante de que su estado es grave, aunque no desesperado.

Se revelan grandes manifestaciones de sentimiento.

Idem 25 4'20 t.—Recibido á las 7'22 t.

Ha sido aprobado definitivamente en el Congreso el proyecto de ley de ferrocarriles del Noroeste.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS VIVIFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrhos crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *tosés gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc. Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO UNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freira.

AGENCIA PARA VOLUNTARIOS

Y SUSTITUTOS DE QUINTOS.

Rua nueva, 65.—Lugo.

Don José Diaz Gomez, encargado de esta Agencia, ventajosamente acreditada en los muchos años en que la tuvo establecida en union con D. Antonio Castro Romay, puede ofrecer hoy á cuantos deseen *sustituir quintos* ó ser voluntarios del Ejército, seguridad absoluta tanto en la entrega de las cantidades convenidas como en todo lo demás que se estipule en los contratos que el mismo gestione.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

78-81 Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876.

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

ZAPATERIA PONTEVEDRESA

DE

GABRIEL BARROS CUVERO,

calle Traviesa núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapateria, provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economia á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en el se emplean reúnen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapateria se hubiese expendido anteriormente, tambien se compondrá en este único establecimiento.

ESPECIALIDAD
EN INSTRUMENTOS DE
PESAS
Y OBJETOS
PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAÑ, 41,

VALENCIA.

FABRICACION
POR MÁQUINAS
DE VAPOR
VENTAS POR
MAYOR
Y
EXPORTACION.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

CONFITERIA DE LABRA

en la Coruña, Rua nueva, 18 y 20.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

premiado con Medalla de plata en la Exposicion Regional de Lugo.

El dueño de esta importante Confiteria participa á sus numerosos parroquianos de esta poblacion que en las próximas fiestas de MARIA PITA tendrá constantemente un abundante y esmerado surtido de dulces, pasteles, vinos, licores, helados de Melocoton, Crema-Real, fresa, Alberchigo, y otros que diariamente se anunciarán en la ventana de dicho establecimiento.

Todo lo cual se servirá en el salon destinado á este objeto desde la mañana hasta las doce de la noche.

ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antecucas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinitad de caprichos de novedad.

BÁZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

ARRIENDO.

Para 1.º de Julio se arriendan dos pisos de la casa núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo frente á la fuente.

En la misma darán razon.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.º Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones para oficinas y Juzgados:

Aviso.

En la Casa de Baños minerales se venden dos mesas de billar, una deteriorada y otra en muy buen estado.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.

Aviso.

Se arrienda un piso en la casa número 21 de la calle de San Pedro. En la tienda de dicha casa darán razon. Se harán las reparaciones y arreglos que el inquilino desee.